

Demarcación Territorial de Alicante y Albacete

JORNADA EN ALICANTE

Ejecución de resoluciones y sentencias estimatorias y reiteración de actuaciones en materia tributaria

La ponencia tiene dos partes diferenciadas, aunque relacionadas.

La primera tiene que ver con la ejecución por parte de la Administración tributaria de las resoluciones económico-administrativas o de las sentencias contencioso-administrativas, en función del sentido de los fallos emitidos. Contenido de los acuerdos de ejecución, plazo para emitirlos, consecuencias de no emitirlos en el plazo establecido, forma de proceder tras la ejecución de los fallos efectuada, etc. Todo ello a la luz de los pronunciamientos recientes del Tribunal Supremo y de la doctrina emitida por el Tribunal Económico-Administrativo Central, a la que nos referiremos y de la que destacaremos los aspectos que nos parecen más relevantes.

En la segunda parte de la ponencia analizamos la posibilidad de que la Administración tributaria de que se trate pueda reiterar sus actuaciones de comprobación y emitir nuevas liquidaciones o acuerdos declarativos de responsabilidad tributaria y los límites a los que se debería atener para poder hacerlo, también analizando los pronunciamientos judiciales y económico-administrativos que se han ido emitiendo sobre esta cuestión.

PONENTES:

D. Salvador Carbonell Sanchís. Vocal Sección Recaudación TEAR de Valencia.

D. Alejandro Toledo Carrasquer. Abogado.

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar, es imprescindible inscribirse a la <https://www.aedaf.es/es/actividades/inscripcion/6430>

El material, si lo hubiera, se enviará previamente por correo electrónico, no se entregará en papel. El pago de los derechos de inscripción se realizará para los colaboradores de asociados mediante recibo girado a la cuenta del asociado y para el resto de profesionales mediante tarjeta de crédito. Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo de la sesión, supondrá el pago de la Jornada. En el caso de que ésta sea gratuita para el asociado, tendrá una penalización de 25€. Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email alicante@aedaf.es

aedAF ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES

PRESENCIAL

ORGANIZA:

AEDAF D.T. Alicante y Albacete

LUGAR:

Regus Alicante. Auditorio 4ª Planta Avd.
Perfecto Palacio de la Fuente, 1 (Antigua
Casa del Mar).

FECHA Y HORA:

Martes, 21 de octubre de 16:30h a 19:00h

INSCRIPCIÓN

Asociados: gratuito.

Colaboradores: 50 € + IVA.

Otros profesionales: 100€ + IVA.

Alumnos de Master: gratuito.

Cierre inscripciones: lunes, 20/10/25.

En el caso de querer anular una inscripción
deberá hacerse por escrito, antes del
19/10/25 a las 10h, al mail
alicante@aedaf.es